

SIAPER

00547

DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA, 09 JUN. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el Sr. Alcalde para participar en una Pasantía de Capacitación en la ciudad de Madrid, España, del 02 al 10 de Junio 2014, como parte del Convenio Marco de Cooperación Anual denominado "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Salud en la Atención Primaria Municipal.

2.- El Acuerdo N° 85 (30/05/2014) del Honorable Concejo Municipal, que autoriza al Sr. Alcalde realizar Pasantía de Capacitación ya señalada.

D E C R E T O:

1.- DESE POR AUTORIZADA la asistencia y participación del Sr. Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, para realizar una Pasantía de Capacitación en la ciudad de Madrid, España, **del 02 al 10 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive**, inserta dentro del Convenio Marco de Cooperación Anual denominado "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Salud en la Atención Primaria Municipal" parte de la alianza estratégica entre el Ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

2.- DEJESE ESTABLECIDO que dicha participación es sin costo para el municipio.

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE(S).- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/CGC/Gcm

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Departamento Recursos Humanos
5. Alcaldía
6. Plataforma web SIAPER
7. Oficina de Partes